ETA asesinó al médico de la cárcel del Puerto

Algeciras. **Vallecillo**

ETA m se ha hecho responsable de la muerte del médico de la prisión de El Puerto de Santa María, Jorge Suar Muro, así como del atentado de Oñate, que costó la vida al guardia civil Reyes Corchado, por medio de un comunicado remitido a diversos medios informativos del País Vasco. En él amenaza a todos los funcionarios de las cárceles en que estén presos terroristas de ETA, a los que señala como posible «objetivo» de sus acciones.

Los funcionarios de la prisión de El Puerto de Santa María sólo aciertan a explicar que están atemorizados y que piden a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que les apoye en estos momentos de grave incertidumbre.

La labor del facultativo asesinado se limitaba a la asistencia y cuidado profesional de los reclusos.

El padre político del doctor Suar dijo a A B C que su yerno no tenía ideología de ningún tipo, que era muy reservado en cuanto a sus actividades profesionales en la cárcel y que era muy querido y estimado por todos cuantos le trataron en vida. Permaneció algún tiempo en la clínica del doctor Fontela Carreras y era de origen argentino, concretamente de Buenos Aires. Estaba nacionalizado español, como toda la familia.

La familia del capitán no negociará con ETA

Vitoria. **A. H.**

La familia del capitán de Farmacia Alberto Martín Barrios, que permanece secuestrado por ETA p-m, no negociará la liberación del mismo con la citada organización terrorista, según anunció el propio portavoz de la familia.

A dicha conclusión llegaron todos los miembros de la familia, tras una reunión que celebraron al respecto el lunes y que se prolongó hasta altas horas de la madrugada de ayer, martes.

Entretanto, Javier Arzallus, presidente del Euskadi Buru Batzar, máximo organismo del PNV, ha hecho públicamente responsables del desenlace del secuestro a los miembros de ETA. «La vida de Martín Barrios depende exclusivamente —dijo con un lenguaje que no deja lugar a dudas— de ETA p-m y no de Televisión Española. Son ellos quienes tienen la responsabilidad absoluta sobre lo que pueda pasarle.»

Arzallus dijo que su partido intenta, de manera activa, evitar un desenlace cruento de este hecho. Concretamente adelantó que «personas del PNV han tratado de llegar hasta los responsables de la organización, pero ETA —dijo— no ha dado la cara». Al parecer, el citado intento de contactar con ETA tuvo lugar el pasado sábado en el sur de Francia.

Por otra parte, diversos periódicos vascos insertaron ayer un anuncio del Ministerio del Interior en el que pide que se denuncie a los terroristas. El texto, titulado «Están matando en tu nombre», pide la colaboración ciudadana para que «los asesinos se queden solos con sus crímenes».

Tornero, nuevo jefe de la Comisaría Policial del CESID

Madrid. **Ep**

El comisario José Manuel Tornero ha sido designado nuevo jefe de la Comisaría del Cuerpo Superior de Policía del Centro Superior de Información de la Defensa, por el director general de la Policía, Rafael del Río.

Este cargo estaba vacante desde el pasado mes de agosto en que cesó, por razones de edad, su anterior titular, comisario Muncharaz, José Manuel Tornero es en la actualidad segundo jefe de la Brigada de Estupefacientes, en la que lleva destinado diecisiete años.

Rafael del Río, a quien le corresponde designar al jefe la Comisaría del CESID, rechazó la propuesta realizada por el jefe de este servicio de inteligencia, general Alonso Manglano, en favor del ex jefe del Mando Unico de la Lucha Contraterrorista y ex comisario general de Información Manuel Ballesteros.

El inspector de Policía Medina, en huelga de hambre

El inspector del Cuerpo Superior de Policía, Juan José Medina, en prisión preventiva por presunta infidelidad en la custodia de documentos, inició ayer una huelga de hambre. Medina ha denunciado ante el director general de la Policía que padece una situación discriminatoria en el trato que recibe en las dependencias de la Comisaría de Carabanchel, donde se encuentra. El inspector se ha dirigido al presidente de la Asociación Pro-Derechos Humanos, José María Mohedano, exponiéndole su situación.

Por su parte, la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid ha explicado las actuaciones emprendidas sobre el caso, que comenzaron el 5 de septiembre, con la petición del mandamiento de entrada y registro en el domicilio del inspector, al iniciarse las diligencias judiciales.

Villagrog

PELETERO

Presenta su colección **«INVIERNO 83/84»** los días 17, 18 y 19 del presente mes de octubre (sólo tres días), a las seis de la tarde, en sus salones de **Jorge Juan, n.º 35. Madrid-1**

Se ruega pidan reserva

Teléfonos

435 44 35, 435 51 88, 435 51 40

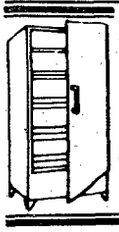

ARMARIOS CALIENTA COMIDAS

LA SOLUCION IDEAL PARA RESTAURANTES, COLEGIOS, RESIDENCIAS, FABRICAS, INDUSTRIAS..

Electrotemper Barcelona-28

Pje. Badal, 10-14 Tel. 431 13 00

Reguladas las exclusiones de la «mili» por enfermedad

Madrid

Un total de 150 enfermedades y anomalías físicas y psíquicas excluirán de la obligación de prestar el servicio militar, bien con carácter temporal o con carácter perpetuo, según las normas aprobadas por el Ministerio de Defensa, y que ayer publicó el «Boletín Oficial del Estado».

Un primer grupo de enfermedades se refiere a las que eximen totalmente y de forma definitiva para hacer la «mili». Consisten en la imposibilidad de usar o transportar una parte esencial del equipo militar o para seguir el régimen de vida, alimenticio, disciplinario o de ambientación social que requiere el Ejército; insuficiencia psicofísica como consecuencia de enfermedades, lesiones o anomalías de carácter permanente; enfermedades graves de evolución irreversible, peligrosas o contagiosas, así como las que necesiten un tratamiento permanente y costoso. Concretamente, se citan las enfermedades de la sangre, anemias, hemofilia, neoplasias malignas, tuberculosis activa, lepra, quiste hidatídico y la diabetes insípida bien caracterizada. Se añaden, además, la incapacidad para vestir el uniforme militar, la talla inferior a 1 metro, 55 centímetros, la miopía superior a las cuatro dioptrías en el ojo mejor y la falta de un pulgar.

El segundo grupo contiene todas aquellas dolencias que excluyen temporalmente del contingente anual del servicio militar, las cuales deberán someterse a observación antes de poder emitir un fallo definitivo, que no puede darse en el momento de la selección; asimismo, incluye a las que pueden corregirse con prótesis o tratamiento quirúrgico de escaso riesgo.

Consejo Superior del Ejército

Bajo la presidencia del jefe del Estado Mayor del Ejército, teniente general Ascanio Togores, se reunió ayer en el palacio de Buenavista el Consejo Superior del Ejército, con asistencia de diecisiete tenientes generales. Aunque se mantuvo reservado el orden del día, podemos señalar que se estudiaron los anteproyectos de ley de Retribuciones y Plantillas, que tienen prioridad entre los objetivos del Departamento de Defensa y la actualización de la escala de mandos.

Despedida de Aramburu

En esta sesión de trabajo se despidió el director general de la Guardia Civil, teniente general Aramburu Topete, que pasará a la situación B el próximo día 26. Aramburu ha comenzado ya a despedirse de las distintas unidades del Cuerpo y tiene previsto visitar casi todas las provincias de España.

Otro alto mando que dejará pronto el servicio activo es el capitán general de la II Región Militar, Saavedra Palmeiro, que el día 9 de noviembre pasa a la B. Tanto la vacante de éste como la de Aramburu fueron también tratadas, previsiblemente, por el Consejo Superior del Ejército.

• La Empresa Nacional Santa Bárbara está fabricando, en su factoría de La Coruña, el nuevo fusil de asalto CETME modelo L, de calibre 5,56.

ABC (Madrid) - 19/10/1983, Página 22
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.